REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 01552 00

El Despacho se abstiene de resolver sobre la solicitud de terminación del proceso, toda vez que el contrato de transacción aportado fue suscrito por quien no obra como representante legal de la sociedad demandante en su certificado de existencia y representación legal, documento que fue consultado por esta sede judicial y que se adjunta a este proveído.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 27 de julio de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***8c3ef15b305170e9e141be6d3258527514ebeb5597fab3194f06ba505e442974***

Documento generado en 26/07/2021 10:57:40 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica